



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	5
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	15
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	18
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	20
5. INDICADORES DE RESULTADO	21
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	37
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	37
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	42

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

La información pública del Máster en Psicopedagogía está localizada en la/s siguiente/s página/s web:

- <https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>

En este espacio se da acceso a:

- a) Datos sobre centro responsable y coordinador (si se pincha sobre el nombre se accede a datos de contacto con el coordinador).
- b) Admisión: criterios de valoración.
- c) Datos sobre créditos y plazas ofertadas.
- d) Díptico de la titulación con información básica sobre sus características.
- e) Planificación: horarios, profesores y ficha docente de las asignaturas (pinchando sobre cada asignatura).
- f) Calcula el importe de tu matrícula
- g) Link al proceso de matrícula

- <https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>

En este espacio externo se da información concreta sobre la titulación:

- a) Detalles de la Titulación
 - a. Características del Máster en Psicopedagogía
 - b. Salidas profesionales y habilitación
 - c. Competencias y Objetivos
 - d. Estructura del Plan de Estudios (Díptico)
 - e. Características del Profesorado Adscrito al Título
 - f. Cuadro Docente y Materias Impartidas
 - g. Guía de Prácticas 2018-19 (APROBADA)
 - h. Centros con Convenio de Prácticas
 - i. Recursos Materiales
 - j. Guía Trabajo Fin de Máster 2018-19 (APROBADA)
 - k. Movilidad
 - l. Normativa UCM Máster/Doctorado
 - m. Becas
 - n. Sistema de Garantía de Calidad
 - o. Sugerencias y Quejas
- b) Acceso y Admisión
 - a. Secretaría de la Facultad de Educación
 - b. Preinscripción y Matrícula Curso 2018/2019
 - c. Requisitos de Acceso y Criterios de Valoración de los Estudiantes
 - d. Número Mínimo de ECTS por Matrícula y Periodo Lectivo
- c) Calendario Académico
 - a. Calendario Académico 2018/2019
 - b. Horarios 2018/2019
 - c. Convocatoria TFM
- d) Reconocimiento de Créditos

- a. Reglamento de Reconocimiento de Créditos
- b. Reconocimiento de Créditos entre Másteres UCM: Psicología de la Educación, Formación Profesorado ESO y PSICOPEDAGOGÍA.
- e) Servicios de Formación Complementaria y Empleo
 - a. Oficina de Prácticas y Empleo
 - b. Servicio de Orientación Universitaria
- f) Redes Sociales de la Titulación
 - a. Página de Facebook:
<https://www.facebook.com/masterpsicopedagogiaucm>
 - b. Cuenta de Twitter:
<https://twitter.com/PsicopedagogaU1>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El plan de acogida de alumnos de nuevo ingreso es llevado a cabo por el Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/sou>), que el primer día de clase organiza para los alumnos de 1º dos sesiones (una de gran grupo en el Aula Magna y otra para cada uno de los grupos en sus aulas, donde acuden con ellos los mentores y profesores de alguna asignatura) donde se les explica a los estudiantes lo que es la vida universitaria, la estructura del plan de estudios y se les comentan posibles salidas profesionales de sus estudios, y se les resuelve las dudas que les hayan podido surgir.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada:

- a) La composición Comisión de Calidad ha sido modificada en enero de 2018 como consecuencia del entrada del nuevo equipo decanal y los cambios efectuados tanto en los Vicedecanatos como en las Coordinaciones de las diferentes titulaciones. Fue actualizada el 14 de marzo de 2018 como consecuencia de la entra en vigor del nuevo Reglamento de Calidad. La composición actualizada se encuentra en el siguiente enlace <https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION.pdf>
- b) En la misma se creó la composición de la Comisión de Coordinación de Postgrado, cuya composición es:
<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POSGRADO.pdf>
- c) La Comisión de Coordinación Intercentros también fue constituida a partir de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, siendo su composición la siguiente:
<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION COMISION COORDINACION INTERCENTROS FAC ED UCM.pdf>

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC. Se puede consultar el texto completo en:

<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO COMISION CALIDAD 2018 03 14 WEB.pdf>

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Postgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Postgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Postgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado, pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Postgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Postgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Postgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

- a) Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:
- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación de este, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
 - Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.

- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
 - Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
 - Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.
- b) La **Comisión de Coordinación de Postgrado** tiene, como funciones principales:
- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
 - Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
 - Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas, ...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
 - Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
 - Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
 - Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
 - Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
 - Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- c) La **Comisión de Coordinación del Máster en Psicopedagogía** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:
- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
 - Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Psicopedagogía (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
 - Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
 - Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
 - Gestionar el Sistema de Información de la titulación.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo con el perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad, en función de las necesidades detectadas y para favorecer su eficacia en el funcionamiento y en la toma de decisiones, estableció un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante el curso 2017-2018, aprobado en Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, tal y como se explica en el apartado 1.2. En la tabla anterior se recogen todas las reuniones relativas al curso 2017-2018, que incluyen tanto las previas como las posteriores a la implantación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16 de octubre de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta anterior 2. Informes del presidente 3. Aprobación de las guías del TFG de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-2018 4. Aprobación de las guías orientadoras de prácticas de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-2018 5. Aprobación de las guías de prácticas y TFM de los distintos másteres que se imparten en la Facultad 6. Informes sobre la verificación de los títulos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se han introducido modificaciones mínimas en las Guías del TFG. - En las guías orientadoras de las prácticas introduce que la detección de plagio implicará la suspensión del prácticum en la convocatoria que se detecte. - El presidente de la Comisión informa sobre el informe leído por el panel de las acreditaciones de los Grados en Maestro en Ed. Infantil y en Ed. Primaria y del Máster en Ed. Especial. En el mismo recomendaron que hubiese más coordinación entre la Facultad y dichos centros adscritos. Se espera que en el informe escrito se aclare este punto, y se habla de que en última instancia la Universidad tendrá que solucionar los problemas con los centros adscritos. - En el Máster en Arteterapia se ha aumentado la representación de profesores de dos a tres, para que estén representadas las tres universidades que participan en dicho máster. También se ha modificado el número de representantes de estudiantes: habiendo un estudiante de primero y un suplente cada uno de un itinerario, en el caso de los estudiantes de 2º habrá un estudiante titular y dos suplentes, para dar cabida a los tres itinerarios del máster. - Respecto al Informe de Seguimiento de la actividad docente, destaca que la asistencia por parte de los profesores a clase fue muy alta (entorno al 90 %), las clases no impartidas fueron debidas a huelgas o a enfermedad.

	<p>7. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del máster en arteterapia.</p> <p>8. Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Actividad Docente de la Facultad del curso 2016-17.</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<p>- Lucia Collado como representante de estudiantes informa de la preocupación de los estudiantes referente a un profesor de Teoría e Historia con el que hubo problemas el curso pasado. Están preocupadas porque el profesor sigue dando clase y nadie les ha informado de la situación. Gonzalo Jover informa de que al profesor se le abrió el curso pasado expediente informativo, tras el cuál (en el mes de febrero), se le abrió expediente disciplinario, estando a la espera de la resolución del mismo. El curso pasado como medida preventiva, por parte del departamento el profesor no dio clases en el máster. Este curso, al no haber comunicado el rectorado la resolución del expediente disciplinario, el profesor sigue impartiendo su docencia. Se recomienda a las estudiantes que dirijan sus preguntas por escrito a Decanato para poder remitirlo a la Inspección de Servicios.</p>
<p>7 de noviembre de 2017</p>	<p>1. Aprobación del Acta anterior</p> <p>Revisión y aprobación de las guías de Trabajo Fin de Grado de los Grados en: Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y Pedagogía.</p>	<p>Se estudian las guías de TFG enviadas a la comisión. Se decide realizar cambios en el sistema de evaluación, por un lado, en los criterios y, por otro lado, en las actillas. En los criterios se acuerda que irán a Comisión los TFG que opten a una nota superior a 9.5. Para la calificación de los TFG se ha creado una actilla electrónica. Por otra parte, también se acuerda recomendar a los tutores el uso de la herramienta de plagio para comprobar la originalidad de los trabajos. La originalidad de los trabajos presentados a MH, se comprobará con la herramienta TURNITIN por parte de la comisión evaluadora de los mismos,</p>
<p>19 de diciembre de 2017</p>	<p>1. Aprobación del Acta anterior.</p> <p>2. Informes del presidente sobre la situación de los títulos que tienen que pasar la acreditación.</p> <p>3. Creación de una comisión intercentros, para la coordinación con los centros adscritos.</p> <p>4. Informes de seguimiento.</p> <p>d) Ruegos y preguntas</p>	<p>- En primer lugar, se repasan los informes y las recomendaciones de los informes de los títulos que han pasado el último curso la acreditación.</p> <p>a) Grado en Maestro en Educación Infantil: Recomiendan coordinarse con los centros adscritos, reducir la ratio alumno/profesor. Revisar las guías docentes. Se informa que se ha hecho una alegación a la última recomendación en referente a los indicadores/tasas de los centros adscritos.</p> <p>b) Grado en Maestro en Educación Primaria: Se recomienda también revisar las fichas docentes y coordinarse con los centros adscritos. También se recomienda crear un Plan de Acción Tutorial, se acuerda empezar dando forma a los recursos que hay en el SOU y a la estructura de coordinadores/recursos que hay en la Facultad. Emplazándonos a una reunión después de vacaciones.</p> <p>c) Grado en Pedagogía: No ha recomendaciones.</p> <p>d) Grado en Educación Social: Se recomienda actualizar la plantilla de profesores y revisar las tasas porque hay desviaciones.</p> <p>e) Máster en Educación Especial: mejorara la coordinación horizontal y vertical, y revisar las guías docentes.</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, se recomienda revisar las guías docentes y estudiar si hay que hacer alguna modificación en las respectivas memorias verificadas.</p> <p>Los nuevos títulos que acreditar son el Máster en Psicopedagogía y el Máster en Investigación, se acuerda enviar a los coordinadores las actas de la comisión</p>

		<p>- Se acuerda la creación de la comisión intercentros, en vista de las recomendaciones hechas en los informes de acreditación se acuerda crear dicha comisión. Se plantea que esté compuesta por el representante de Calidad de la Facultad de Educación, un representante de calidad de cada uno de los centros adscritos, los coordinadores de los Grados y Dobles grados de la Facultad de Educación, un representante de los coordinadores de los Másteres que se imparten en la Facultad de Educación, los directores de los departamentos de la Facultad de Educación. El reglamento de la UCM establece que los departamentos son los encargados de velar por la coordinación docente con los centros adscritos. Se plantea mantener una reunión con los centros adscritos donde se establezcan las funciones y el reglamento de la comisión.</p>
15 de febrero de 2018	<p>1. Aprobación del acta anterior 2. Informes del presidente 3. Aprobación de las memorias de seguimiento (disponibles en https://goo.gl/n9Tqzv) 4. Aprobación de los autoinformes de evaluación de los títulos que están en proceso de renovación de la acreditación (disponibles en https://goo.gl/n9Tqzv) 9. 5. Ruegos y preguntas</p>	<p>- A partir de esta Comisión la misma será dirigida por la Delegada del Decano para la Calidad (Esther Rodríguez Quintana). Se agradece públicamente la labor que han realizado los coordinadores salientes de los Grados y Másteres. Se informa que, según se aprobó en Junta de Facultad y a no ser que este acuerdo se modifique, se van a descontar 2 créditos a los coordinadores de las titulaciones que se encuentran en proceso de acreditación.</p> <p>- Se aprueban tanto las memorias de seguimiento como los autoinformes de evaluación con modificaciones menores.</p>
1 de marzo de 2018	<p>-Presentación de los nuevos coordinadores de titulaciones. -Memoria anual. -Acciones de mejora. -Espacios web. -Quejas y sugerencias. -Reconocimiento de créditos. -Cambios en las memorias verificadas. -Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación 5.</p>	<p>-Se acuerda que cada coordinador elabore un documento con el título "Mejoras como consecuencia del despliegue del sistema interno de garantía de calidad", que debe publicarse en la web. Este documento será la base de la Memoria Anual de la Comisión.</p> <p>-Se acuerda revisar los siguientes aspectos en las titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de la página web. • Solapamientos entre asignaturas. Se aconseja planificar medidas en cada titulación para estudiar solapamientos entre asignaturas. • Se aconseja establecer medidas para estudiar el número de horas de dedicación de los estudiantes a las diferentes asignaturas, a fin de valorar la coherencia con los créditos correspondientes, así como evitar desequilibrios de carga entre asignaturas con el mismo número de créditos. • Se aconseja informar a los alumnos sobre el número de horas no presenciales que implican las asignaturas. • Se propone estudiar las competencias asociadas a cada asignatura para asegurar que se cumplen todas las contenidas en la memoria verificada.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea estudiar medidas para abordar la calidad de las guías docentes de las asignaturas. <p>-Se acuerda establecer una estructura común en las webs de todas las titulaciones para que los cambios que haya que realizar, a través de la persona encargada de las webs, sean más rápidos.</p> <p>-Se acuerda ir asumiendo la estructura de los títulos de grado, como información dentro de la web con la misma estructura, en vez de páginas externas.</p> <p>-La Delegada se encargará de confirmar la posibilidad de que los másteres tengan esa misma estructura en su web que los grados.</p> <p>-Los coordinadores solicitarán la actualización de las webs de su titulación a aulainfo@ucm.es, con copia del mensaje para geredu@ucm.es</p> <p>-Cuando se realicen cambios en las webs de los grados de Pedagogía, Educación Infantil y Educación Primaria, es necesario informar a Irene Solbes, coordinadora de los dobles grados para que lo modifique en su página web.</p> <p>-Se va a crear un espacio para Calidad en la web de la Facultad de Educación. La información relativa a Calidad de cada titulación utilizará el link al espacio de calidad, excepto para la composición de la comisión de coordinación de los títulos.</p> <p>-Se informa de que la impugnación de calificaciones por parte de los estudiantes se debe realizar mediante el registro, a fin de solicitar el tribunal de reclamaciones. Por su parte, las quejas relativas a la docencia se derivan a los departamentos, generalmente de forma anónima a no ser que el estudiante solicite explícitamente su identificación.</p> <p>-Se acuerda registrar todas aquellas quejas y sugerencias que lleguen a través del buzón para incluirlo en la memoria anual de cada titulación.</p> <p>-Se acuerda establecer un plazo fijo para el reconocimiento de créditos, siguiendo el modelo utilizado por el Máster de Educación Secundaria: 5 días hábiles desde el comienzo de las clases para la presentación de solicitudes y 7 días hábiles para responder. Esta información debe ser comunicada a los centros adscritos.</p> <p>-Se acuerda proponer aquellos cambios que se consideren oportunos en las memorias verificadas de las titulaciones.</p> <p>-Se propone el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.</p>
<p>18 de junio de 2018</p>	<p>-Proyectos de innovación del año 2017-2018.</p> <p>-Proyecto de Innova Calidad en la facultad.</p>	<p>-Se acuerda pedir a los profesores desde decanato la información sobre los proyectos de innovación del año 2017-2018, para incluirlos en el informe anual.</p>

<p>-Informe Anual de Seguimiento del Profesorado.</p> <p>-Medidas antiplagio.</p> <p>-Reglamento de sugerencias, quejas y reclamaciones.</p> <p>Espacio web de Calidad.</p> <p>Fichas de las titulaciones.</p>	<p>-Se presenta y aprueba el Informe Anual de Seguimiento del Profesorado y se acuerda revisar la manera de informar sobre la ausencia a las clases.</p> <p>-Se acuerda que, a partir del 25% de coincidencia de Turnitin, se requiere una justificación por parte del profesor. Se elaborará una propuesta de criterios para la exclusión de fuentes en ese porcentaje. Haremos un Drive para comentar los requisitos en la revisión de la coincidencia y el plagio.</p> <p>-Se crea la Comisión de elaboración de reglamento con los siguientes miembros: Vicedecana de Estudiantes, Delegada de Calidad, Representante de Estudiantes, Responsable de Secretaría, Representante de Coordinadores de Grado (Carmen Sabán) y Representantes de Coordinadores de Máster (Chantal Biencinto y Juan Luis Fuentes)</p> <p>-Se acuerda enviar la información para completar la información de los Másteres. Se propone que cada Titulación tenga su espacio sobre la calidad con sus particularidades. Añadir mejoras realizadas como consecuencia del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Enviar cambios a aulainfo@ucm.es geredu@ucm.es</p> <p>-Se informará sobre los posibles cambios que se van a realizar en las fichas docentes.</p>
--	---

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/06/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Comisión. • Reglamento de Funcionamiento • Solicitud de reconocimiento de créditos • Adecuación de memorias verificadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituye la Comisión de Coordinación Intercentros. • Se presenta el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad y se analiza la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Intercentros. • Se analizan problemas surgido con la recepción de solicitud de reconocimiento de créditos en plazos muy avanzados y se comunica el plazo máximo después del cual no se admitirán solicitudes. • Se abre un plazo para que, si algún centro lo considera oportuno, realice alguna propuesta de modificación de las memorias verificadas de los títulos que imparten para su tratamiento en la Comisión de Calidad.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSTGRADO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

<p>13/06/2017 y 03/07/2017</p>	<p>El Informe de renovación de la acreditación del Máster en Educación Especial establece la conveniencia de considerar 4 tipos de TFM en vez de 3. Favorecer que el calendario de todos los Másteres de la Facultad de Educación sea coincidente. Inconvenientes de entrega en papel del TFM; en especial cuestiones ecológicas y de inversión económica y de tiempo en su impresión. Organización tribunales TFM convocatoria junio Problemas surgidos por percepción de incumplimiento de obligaciones por parte de tutores y alumnos en relación con el desarrollo del TFM (cantidad y periodos necesarios de entrega de versiones de TFM, retroalimentación del tutor...) Evitación del plagio Dudas surgidas, al solicitar la propuesta de dirección de TFM a los profesores, sobre si incluye o no la tutorización de TFM del Máster de Formación del Profesorado, especialidad Orientación Educativa.</p>	<p>Cambio en la rúbrica de evaluación del Máster en Educación Especial, que se ha adaptado, según indicaciones del informe de renovación de la acreditación, a la consideración de 3 tipos de TFM en vez de 4. Se establece el calendario de los Másteres, manteniéndose común en todos los aspectos a todos los másteres de la Facultad de Educación excepto el Máster en Formación del Profesorado. Se adapta el sistema de entrega de TFM, incorporando su entrega digital en vez de en papel. Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de junio. Se adapta el documento de "Aceptación de tutorización del Trabajo Fin de Máster", incorporando instrucciones específicas sobre compromisos del estudiante y del tutor. Además, para el curso 2017-2018 este documento ya se incorporará en las Guías de TFM. Necesidad de que el tutor, en el visto bueno, incorpore el dato de coincidencia con trabajos anteriores con programa antiplagio y el alumno firme un compromiso de no plagio. Incorporar, en la solicitud de tutorización de TFM a los profesores, la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación del Profesorado, que se desarrolla plenamente en la Facultad de Educación.</p>
<p>12/09/2017</p>	<p>Necesidad de apoyar en la elaboración y defensa del TFM con un Seminario. Confusión en ocasiones al preguntar sobre el número de TFM que los profesores proponen tutorizar de modo individual desde cada Máster. Poca efectividad de solicitar a cada profesor que cumplimente una ficha de word con su propuesta de dirección de TFM. Seminario de TFM. Necesidad de acordar</p>	<p>Se acuerda realizar, durante el curso 2017-2018, un Seminario de elaboración y defensa del TFM. Desarrollar un formulario común a todos los másteres al solicitar información a los profesores sobre el número de TFM que se propone tutorizar. Desarrollar un cuestionario de Google a cumplimentar por los profesores con la propuesta de dirección de TFM. Se acuerda que todos los coordinadores estudien posibles fechas, horarios y contenidos para el Seminario de TFM, que serán concretados en la siguiente reunión de la CCM.</p>

	fecha, horarios y contenidos.	
17/10/2017	<p>Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (primer plazo) Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos. Formulario común solicitud propuesta tutorización TFM a los profesores</p> <p>Revisión de rúbricas de valoración de los TFM.</p> <p>Ajustes en el calendario debido al desdoble de grupos en dos másteres.</p> <p>Aprobación por la Junta de Facultad de las Guías de TFM y de Prácticas.</p> <p>Dudas surgidas en el cálculo de las cuantías de ayuda a los Másteres enviado por Rectorado.</p> <p>Necesidad de responder a posible demanda de asistencia al Seminario de TFM.</p> <p>Conveniencia de sesión individual de elaboración y defensa del TFM tras sesión grupal.</p> <p>Decisiones sobre desactivación de optativas por baja matrícula.</p>	<p>Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (primer plazo).</p> <p>Se acuerda la fecha y horarios del Seminario de elaboración y defensa del TFM. También contenidos a tratar. Se acuerda también utilizar parte de la dotación económica de los másteres para pagar a los ponentes del Seminario.</p> <p>Se acuerda el formato definitivo del formulario, incorporando todos los Másteres de la Facultad, excepto el Máster de "Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social", que se autogestiona debido al pequeño número de alumnos; y el MFP, que sólo incluirá la especialidad de Orientación Educativa, debido a que el resto de las especialidades implican a multitud de profesores de otras Facultades.</p> <p>El Máster en Educación Especial utilizará la versión adaptada según indicaciones del informe de renovación de la acreditación. Se acuerda que todos los Másteres revisarán la rúbrica, que no coincide en todos los másteres, para ver si son necesarias modificaciones.</p> <p>Al incorporar desdoble de grupos en las asignaturas obligatorias para las horas de prácticas del Máster en Educación Especial y del Máster en Psicopedagogía, encontramos que es necesario ajustar el calendario, dado que si no se impartirán 5 horas de más en las mismas. Por ello, cada Coordinadora tratará con los profesores implicados y los alumnos la mejora forma de resolver la situación.</p> <p>Se acuerda enviar, para su aprobación en Comisión académica y Junta de Facultad, las guías de prácticas y de TFM.</p> <p>Dado que surgen dudas en el procedimiento de cálculo de las cuantías de ayuda a los másteres de la Facultad de Educación, se acuerda enviar una carta planteándolas al Vicerrectorado de Estudios.</p> <p>Se acuerda reservar, además de la sala de conferencias, 2 espacios más para responder a la posible demanda de asistencia de alumnos al Seminario; además, será grabado y publicado en directo para favorecer que puedan acceder a él la mayor cantidad de alumnos.</p> <p>Se aconseja que los diferentes Másteres lleven a cabo una sesión específica para sus alumnos dirigido a tratar cuestiones particulares.</p> <p>El Máster de Investigación en Educación, ante la situación de dos optativas con un número de matrículas inferior al mínimo, acuerda desactivar este curso una de ellas, reasignando a los alumnos a otras optativas, y que la optativa que se desactiva este curso, en caso de estar en situación semejante el curso que viene, sea la que se mantenga. Se acuerda tratar en cada comisión de titulación de máster los criterios para la desactivación de una</p>

		asignatura en caso necesario, así como tomar medidas para intentar mantener la máxima optatividad.
01/11/2017	Asignación tutores de Trabajo Fin de Máster.	Se asignan los tutores de los Trabajos Fin de Máster del curso 2017-2018.
24/01/2018	A partir del curso 2018-2019 no se contabilizarán créditos a los miembros de Tribunales de TFM Información sobre precios de segunda matrícula habiendo superado el TFM. Modificación de los periodos de preinscripción, pasando a ser periodo ordinario el de febrero. Esto puede conllevar que haya alumnos que no se preinscriban porque piensen que, como en cursos anteriores, el periodo ordinario será más tarde. Esto puede conllevar un menor nivel de selección, ya que está previsto que den plazas a todos los que cumplan los requisitos en el periodo ordinario. Autoinformes del proceso de acreditación de los Másteres en Investigación Educativa y en Psicopedagogía.	Se acuerda preparar un documento para la Comisión Académica explicando que el curso que viene la tutorización de TFM conllevará la participación como miembro de dos tribunales de TFM. Se acuerda informar a los alumnos que estén en dicha circunstancia de las condiciones de la segunda matrícula de TFM. Lo tratamos con Rectorado y nos informan de que ellos se encargarán de dar la suficiente publicidad al cambio en los periodos de preinscripción. Se aprueban los informes.
06/02/2018	Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (segundo plazo)	Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (segundo plazo).

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En la Memoria Verificada no se hace mención expresa a los Mecanismos de Coordinación horizontal y vertical de la Titulación, sin embargo, los Coordinadores de Postgrado de la Facultad de Educación vienen trabajando en este punto de manera conjunta, en los últimos años.

La Coordinación del Máster mantiene contacto fluido con los Coordinadores de cada una de las asignaturas de la titulación con el fin de mantener conforme a la Memoria Verificada los parámetros de cada una. A principio de curso se envía un correo a los mismos para que revisen si las fichas que aparecen son correctas; y se realiza un control periódico de las fichas docentes, realizándose una evaluación y planteándose soluciones al problema que pudieran surgir. En general, la respuesta de los profesores es buena y suelen responder rápidamente a los requerimientos de la Coordinación, lo que tiene como consecuencia que de manera general las fichas docentes son adecuadas.

Por otro lado, cuando algún estudiante se queja a la Coordinación de la titulación de anomalías en el funcionamiento de las asignaturas, esta se pone en contacto con los responsables del departamento implicado para intentar dar solución a las quejas expresadas por el alumnado (ver apartado 4 *Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias*)

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

En primer lugar, se muestra la composición de la Comisión del Máster que está compuesta por todos los profesores del Máster en Psicopedagogía:

Nombre y Apellidos	Cargo/Categoría
DAVID DOMINGUEZ PEREZ MARIA ASUNCION GOMEZ CAMPILLEJO	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
MARIA DEL CARMEN ALBA PASTOR	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
MARIA ESCOLASTICA MACIAS GOMEZ	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
MARIA INMACULADA EGIDO GALVEZ	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
JUSTO FERNANDO RAMOS ALIA BEATRIZ CAMACHO CAMACHO	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
DAVID DOMINGUEZ PEREZ MARIA ASUNCION GOMEZ CAMPILLEJO	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
MARINA JODRA CHUAN	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
RAFAEL JOSE GUERRERO TOMAS	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
IGNACIO LUCIANO QUINTANILLA NAVARRO	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
BEATRIZ CAMACHO CAMACHO MARIA CRISTINA MASA PEREZ	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
JOSE LUIS AGUILERA GARCIA	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
JOSE MANUEL GARCIA RAMOS	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
JOSE MANUEL GARCIA RAMOS	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
MARIA CRISTINA BEL FENELLOS	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
ANA CARMEN MUÑOZ HUESO JOSE JAVIER SIERRA RUBIO	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
INMACULADA JABARDO CALLEJA MARIA LUISA CALATAYUD ESTRADA	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
MELANI PENNA TOSSO	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
JOSE JAVIER SIERRA RUBIO	Profesor/a Departamento de Investigación y Psicología en Educación
ADELA VION CACENAVE	Profesor/a Departamento de Estudios Educativos
MARIA EUGENIA MARTIN PALACIO	Coordinadora de TFM
MARIA EUGENIA MARTIN PALACIO	Coordinadora del Practicum

Aunque las reuniones con todos los profesores del título resultaban del todo complicadas, además de resolver los problemas que han ido surgiendo a través del correo electrónico, las reuniones mantenidas a lo largo del curso 2017-18 son las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

<p>5/07/2017</p>	<p>1º Información sobre el número de solicitudes recibidas de acceso. 2º Información sobre la valoración del máster y quejas por parte del alumnado. 3º Cambio y aumento en los horarios de las asignaturas obligatorias 4º Coordinación en las programaciones 5º Calendario Académico 6º Exámenes 7º Trabajos Fin de Master 8º Prácticas 9º Tribunales de Master</p>	<p>1º <u>Nº solicitudes</u>: 465 en el segundo plazo y admitidos 60 alumnos. 2º Información sobre la <u>valoración</u> del máster y quejas por parte del alumnado. 3º <u>Horarios</u>: -Las asignaturas de 3Cr tendrán 7 horas de Prácticas y 16 de Teoría -Las asignaturas de 4 Cr tendrán 10 horas de Prácticas y 20 de Teoría 4º <u>Coordinación</u>: - Todo el profesorado debe de subir a GEA el programa de su materia al inicio del curso - Se creará un documento en compartido virtual que nos permita acceder y ver los contenidos que se están impartiendo en cada materia para evitar repetirnos y “pisarnos” los contenidos. 5º <u>Calendario</u>: PRIMER CUATRIMESTRE: Las clases de todas las asignaturas de todos los títulos (Grados y Másteres), comenzarán el lunes 25 de septiembre de 2017 y finalizarán el viernes 19 de enero de 2018. Fecha límite para entrega de Actas: 23 de febrero de 2018. SEGUNDO CUATRIMESTRE: Las clases para todos los Primeros cursos de los títulos de Grado, así como para las Optativas de los títulos de Máster, empezarán el lunes 5 de febrero de 2018 y finalizarán el viernes 25 de mayo de 2018.Fecha límite para entrega de Actas: 9 de julio de 2018. 6º <u>Exámenes</u>: Los procedimientos y fechas de evaluación serán fijados por los responsables de las diferentes asignaturas del 22 de enero al 2 de febrero de 2018. Período de exámenes (Los períodos propuestos podrán modificarse en función de las Pruebas de Acceso a la Universidad). 7º <u>TFM</u>: Solicitud a todos los profesores que imparten clase en el máster que dirijan al menos 2 TFM reconociéndoseles 1,5 créditos por cada uno. 8º <u>Prácticas</u>: Solicitud de colaboración al profesorado para conseguir centros de prácticas para el alumnado. 9º <u>Tribunales de Máster</u>: Solicitar la colaboración de los profesores del máster para formar parte de los tribunales.</p>
-------------------------	---	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

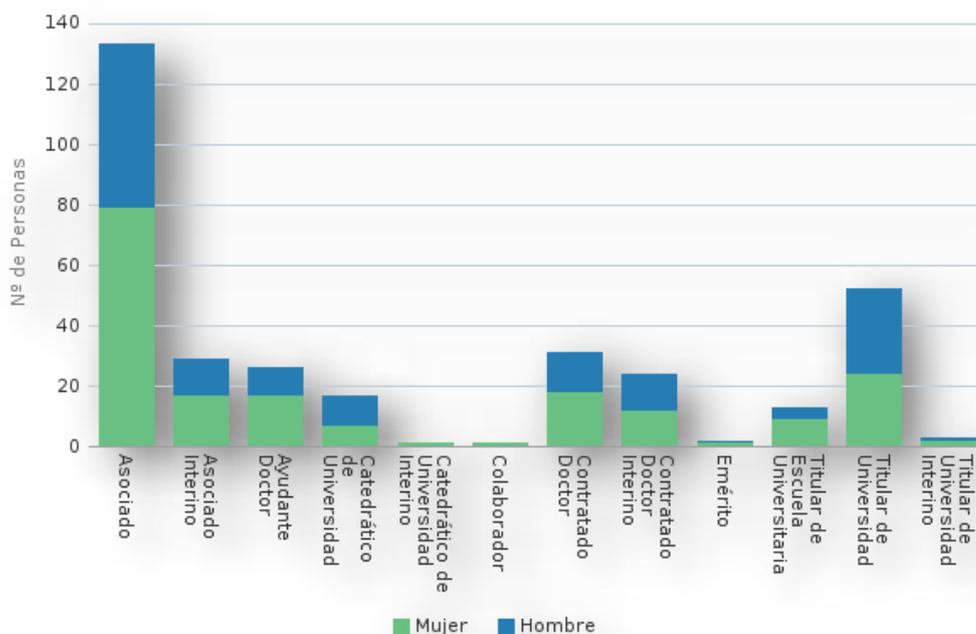
A) En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la Facultad de Educación en comparación con curso pasado. Cabe destacar que, aunque la plantilla solo ha aumentado ligeramente, han aumentado el número de sexenios lo que es indicio de la calidad investigadora de los docentes de la facultad (197 sexenios para 120 docentes que los podrían solicitar):

Categoría PDI	FACULTAD			
	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018	
	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	74
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	0
Titulares Universidad	55	89	52	76
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	0
Titular Universidad interino	6	0	3	0
Eméritos	6	12	2	1
Contratados Doctores	34	28	31	31
Contratado Doctor interino	17	0	24	15
Asociados	157		133	
Asociado interino	3		29	
Ayudantes Doctores	13		26	
Colaboradores	1		1	
TOTAL	325	187	332	197

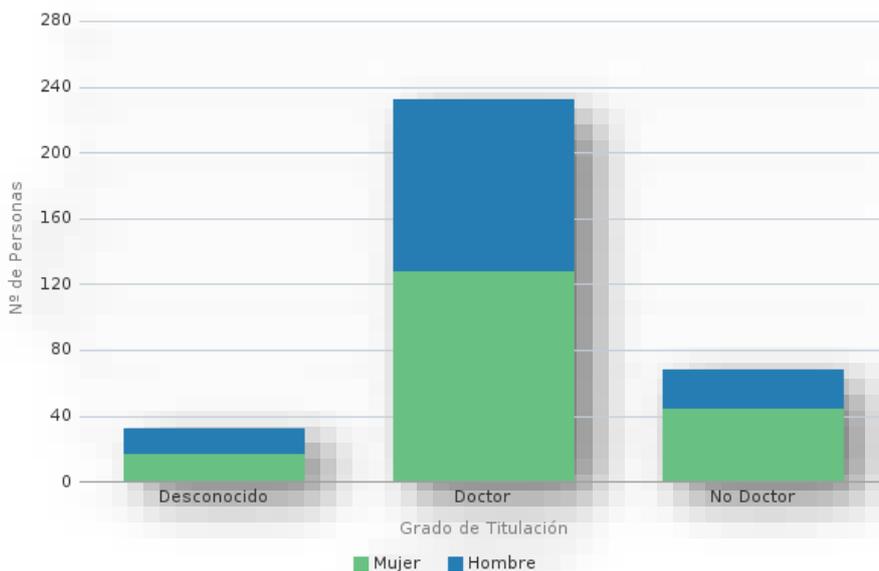
Respecto al profesorado que imparte clase en Máster en Psicopedagogía, los datos se reflejan en la siguiente tabla. Al igual que ocurre con los docentes de la Facultad, la producción científica de los docentes implicados en el Máster también ha aumentado:

Categoría PDI	CURSO 2015-2016			CURSO 2016-2017			CURSO 2017-2018		
	Nº profesores	%	Sexenios	Nº profesores	%	Sexenios	Nº profesores	%	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	4,5%	4	1	2,3%	4	2	4,3%	8
Catedráticos Escuela Universitaria									
Titulares Universidad	5	22,7%	7	8	18,6%	11	7	14,9%	8
Titular Universidad interino				2	4,7%	0			
Titulares Escuela Universitaria	1	4,5%	0						
Eméritos									
Visitantes									
Contratados Doctores	3	13,6%	2	9	20,9%	4	8	17%	5
Contratados Doctores interino				4	9,3%	0	6	12,8%	1
Asociados	12	54,5%	0	18	41,9%	0	20	42,6%	0
Asociado interino									
Ayudantes Doctores					2,3%	0	4	8,5%	0
Colaboradores									
TOTAL	22	100,0%	13	43	100,0%	19	47	100,0%	22

En el siguiente gráfico se muestra el PDI por categoría profesional en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Cabe resaltar el alto porcentaje de asociados que hay en la Facultad respecto a otras categorías profesionales más estables. De hecho, el profesor contratado no permanente constituye el 65.7 % de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (9.6 %) y funcionarios (24.7 %).



Sin embargo, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que casi el 70 % de los docentes son doctores. Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico.



B) Respecto a la participación en los programas de Docencia, se agrupan en la siguiente tabla el histórico de indicadores obtenido de SIDI:

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,55%	75,00%	45,00%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	36,36%	-	15,00%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	-	100%

La Tasa de participación del profesorado de la Facultad de Educación –C.F.P ha disminuido considerablemente. Esto se achaca a que en el 2016-2017 entró en vigor el nuevo Docentia, por el cual se necesitaba un periodo de tres años para evaluar a todo el profesorado (IUCM6). Sin embargo, lo que es preocupante es el descenso en los docentes que finalmente son evaluados (IUCM7), debido probablemente a que el número de estudiantes que participan no llega al número mínimo para poder emitir el informe. Cabe destacar que el 100 % del profesorado participante obtuvo una evaluación positiva (IUCM8).

Igualmente, hay que tener en cuenta que la diferencia entre tasa de participación y de evaluación está afectada porque sólo se incluye en "evaluación" los profesores del Programa Docentia actual, que exige 3 años de encuestas.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias están previstas que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Postgrado.

- El acceso a la aplicación web para enviar una sugerencia o queja es: <https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>
- Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf>
- Se puede consultar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en: https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

El 68,75 % de los estudiantes encuestados dice conocer los canales de quejas o sugerencias. Esta información se les facilita en las jornadas de acogida, además está colgado tanto en la página web externa del Máster en Psicopedagogía, como en la página web de la Facultad. El 56,25% de los estudiantes manifiestan haber realizado alguna queja o sugerencia.

Como el título ha pasado la evaluación de la renovación de la acreditación en el curso 2017-18, el panel de expertos evaluadores ha mencionado la escasa satisfacción de los alumnos con la mayoría de los aspectos tratados. Por ello, a petición expresa por los miembros que componían el panel de evaluadores de la Fundación Madrid+d, como propuesta de mejora se ha cambiado el plan de estudios atendiendo a cambiar todos aquellos aspectos de la organización del plan de

estudios del Máster en Psicopedagogía que los propios alumnos han mencionado como insuficientes.

A continuación, se muestra una tabla en la que se indica el motivo de la queja, la acción emprendida por la Coordinación de la Titulación y la resolución/respuesta que se le da al estudiante. Cabe destacar que todas las quejas fueron resueltas en el plazo máximo de una semana. En el caso de quejas sin resolución, no se volvió a recibir quejar por parte del alumnado por lo que se asume que la queja fue resuelta.

	QUEJA	ACCIÓN	RESOLUCIÓN
Octubre 2017	Falta de Calidad en la docencia de la asignatura Educación Inclusiva.	Informar a la Directora del Departamento.	Se informó a la Directora del Departamento de Estudios Educativos de las quejas sobre la docencia de la profesora de su departamento que imparte en el Máster de Psicopedagogía. Se hizo seguimiento.
Junio 2017	Reclamación de las Notas al profesor de la asignatura de "RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN PSICOPEAGÓGICA" y "DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOPEAGOGÍA"	Informar al profesor y pedirles a los alumnos que reclamen directamente al docente.	Se pidió a los alumnos que reclamaran directamente al profesor la revisión de las calificaciones según los criterios establecidos en la guía docente de la asignatura.

	SUGERENCIA	ACCIÓN	RESOLUCIÓN
Octubre			

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y su análisis

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	50	49	46
ICM-3 Porcentaje de cobertura	83,33%	81,67%	76,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,17%	95,39%	91,12%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	-	10,0%	2,04%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	98,99%	98,19%
ICM-8 Tasa de graduación	-	95,24%	97,30%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	99,04%	100%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1.288,33%	815%	1.006,67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97.17%	96,31%	91,12%

- **ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.** Este dato no se ha modificado a lo largo de todos los años en los que se ha ofertado la titulación. No obstante, aunque la oferta oficial es de 60, la oferta efectiva se ha reducido a 50, tal y como indica el ICM2.
- **ICM2. Matrícula de nuevo ingreso:** En el curso 2017-2018 se ha producido un descenso en la matrícula del Máster debido a una falta de coordinación entre la gestión de la matrícula en el rectorado y la coordinación del título en la Facultad. Sin embargo, hicieron efectiva la matrícula un 76,67% (ICM-3).
- **ICM-4. Tasa Rendimiento del título.** Este indicador se ha venido organizando en torno al 90% a lo largo de los años en los que se ha ofertado la titulación. Esto pone de manifiesto que los estudiantes superan un elevado porcentaje de créditos respecto a los créditos ordinarios matriculados.
- **ICM-5. Tasa Abandono del título.** Este dato sigue la tendencia a la baja de los cursos anteriores, disminuyendo hasta 1/5 parte respecto al curso anterior. Esto se traduce en un aumento en casi 2 puntos en la tasa de graduación (ICM-8).
- **ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados.** Este indicador muestra el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el título en el que se matricula, es decir, informa de la diferencia entre en nº de créditos matriculados por los graduados con respecto a los créditos realmente superados para poder graduarse. Este valor se mantiene similar al curso anterior, confirmando que los alumnos no tengan que hacer sucesivas matrículas de una asignatura para superarla. Esto está en consonancia con el alto valor de la **Tasa de éxito (IUCM 1)**, que nos da información sobre la proporción de créditos superados por los estudiantes con respecto a los créditos presentados a examen.
- **IUCM 1: Tasa de éxito:** Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen, siendo de un 100%, es decir, la totalidad.
- **IUCM 5: Tasa de demanda del máster:** el elevado valor de esta tasa es indicativo del alto número de estudiantes que estarían interesados en estudiar el título, en segunda opción o sucesivas. Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de solicitantes y el número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.
- **IUCM-16 Tasa de evaluación del título:** este valor, aunque algo menor que el curso anterior, se mantiene en datos altos que nos muestra la relación entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados. Por ser un valor cercano al 92 %, nos indica que los estudiantes se presentan a casi la totalidad de los créditos matriculados.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como el título ha pasado la evaluación de la renovación de la acreditación en el curso 2017-18, el panel de expertos evaluadores ha mencionado la escasa satisfacción de los alumnos con la mayoría de los aspectos tratados. Por ello, a petición expresa por los miembros que componían el panel de evaluadores de la Fundación Madrid+d, como propuesta de mejora se ha cambiado el plan de estudios atendiendo a cambiar todos aquellos aspectos de la organización del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía que los propios alumnos han mencionado como insuficientes.

Aunque la satisfacción del profesorado es muy alta, al igual que la del PAS de la Facultad de Educación, el punto a mejorar se centra en la satisfacción de los alumnos, con una media de 3,6 sobre 10.

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)
IUCM-13	2,6/10	4,1/10	3,6/10

Satisfacción de alumnos con el título			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,3/10	7,6/10	9,5/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,3/10	7,5/10	7,9/10

- **IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.** Este valor de satisfacción de los alumnos es inaceptable, por lo que somos conscientes de que hay que intentar mejorar estos resultados. Por ello, como se ha mencionado anteriormente, se va a abrir un proceso de modificación completa y profunda del plan de estudios que permita a los alumnos estar satisfechos con su titulación. Aunque el porcentaje de participación de los alumnos es bajo (16 encuestados – 27,59%), no cabe duda de que la satisfacción general es muy baja, aspecto que se detallará en apartados posteriores de la Memoria.
- **IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título.** Es preocupante el bajo número de profesorado que ha respondido a las encuestas (2 de los 20 profesores que confirman el curso – 10%). Por otra parte, también ha disminuido la satisfacción con el título en casi un punto respecto al curso anterior. Se intentará analizar esta disminución más adelante cuando se desglosen los ítems.
- **IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro.** El número de encuestados ha disminuido de 24 a 15, en parte se achaca a la reducción de plantilla. Esta disminución puede que haya sido también un factor determinante en la disminución de la satisfacción, ya que la carga de trabajo por persona se ha visto aumentada.

A continuación, se muestra por colectivos una comparativa de distintos ítems de las encuestas de satisfacción, respecto a cursos anteriores.

A. Estudiantes

En el 2017-2018 participaron 16 estudiantes (27,59%), donde el 100% de la muestra es mujer, el 56,25% tiene una edad entre 18 y 24 años y el 50% no trabaja ni hace prácticas.

El 78 % de los estudiantes son mujeres, lo que reproduce lo que ocurre en la situación.

Los estudiantes que responden a la encuesta tienen una satisfacción de 3.6 con la titulación y 5,2 con la UCM.

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 17-18 en las diferentes muestras analizadas.

Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación	Titulación (n=16)	Facultad – Máster (n=243)	UCM-Máster (n=1734)
Satisfacción con el proceso de matrícula	6,81	7,06	6,82
La titulación tiene objetivos claros	4,19	5,78	6,26
El plan de estudios es adecuado	2,88	4,83	5,58
El nivel de dificultad es apropiado	4,81	5,76	6,30
Es número de estudiantes por aula es adecuado	5,50	6,80	7,60
La titulación integra teoría y práctica	3,31	5,34	5,98
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	5,56	5,98	6,00
La relación calidad precio es adecuada	2,00	3,74	4,90
La titulación tiene orientación internacional	1,86	3,48	4,72
Satisfacción con las asignaturas			
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	3,44	5,10	5,86
El componente práctico es adecuado	3,06	4,48	5,06
Los contenidos son innovadores	2,88	4,59	5,37

Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas	3,94	5,35	5,88
Satisfacción con las tareas y materiales			
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	3,63	5,85	6,36
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	2,88	4,87	5,76
Satisfacción con la formación recibida			
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	3,31	5,80	6,51
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	3,13	4,25	5,51
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	3,00	5,43	6,19
Satisfacción con el profesorado			
Los profesores de la titulación son buenos	3,19	5,97	6,65
Satisfacción con la labor docente del profesor	2,88	5,57	6,29
Satisfacción con las tutorías	6,13	6,89	6,77
Satisfacción con las prácticas externas curriculares			
Valor formativo de las prácticas	5,00	6,27	7,52
Atención recibida por parte del tutor/a colaborador/a	5,62	6,85	7,43
Gestión realizada por la Facultad	4,85	5,24	5,93
Utilidad de las prácticas para encontrar empleo	4,00	4,96	6,41
Satisfacción con dichas prácticas	5,31	6,72	7,70
Satisfacción con diferentes aspectos de la UCM			
Recursos y medios	5,63	6,22	6,61
Actividades complementarias	6,00	6,53	6,70
Asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante	5,44	5,86	6,02
Prestigio de la universidad	6,19	6,59	7,08
Compromiso/Fidelidad			
Realizaría nuevamente estudios superiores	5,94	7,09	8,09
Elegiría la misma titulación	3,50	5,61	6,63
Elegiría la misma Universidad	4,06	5,77	6,72
Recomendaría la titulación	2,25	4,59	5,62
Recomendaría la UCM	4,31	6,15	6,75
Seguiría siendo alumno de la titulación si pudiera cambiar	4,07	6,01	6,57
Seguiría siendo alumno de la UCM si pudiera cambiar	3,43	5,64	6,34
Satisfacción GENERAL	3,6	5,6	6,2

A la vista de los resultados obtenidos, podemos afirmar que los estudiantes del Máster en Psicopedagogía tienen una satisfacción bastante mejorable en cuanto a los aspectos valorados, muy por debajo del 5 en alguno de ellos. Igualmente, todos los valores quedan por debajo de la media de la Satisfacción de los alumnos de la Facultad de Educación y la Complutense.

Como se advierte en la evaluación del panel de expertos de la renovación de la acreditación, estos datos avalan el cambio profundo del plan de estudios que se llevará a efecto durante el curso 2018-19 y que se implantará, previa autorización y aprobación de la comisión evaluadora, para el curso 2019-20.

PDI

La participación del PDI del Máster en Psicopedagogía en el curso 17-18 ha sido de 2 profesores, lo que implica un 10% del profesorado de la titulación.

En cuanto al sexo la muestra es bastante homogénea (50 % mujeres y 50 % hombres), por edades de participación la edad media es de 55 años y la media de experiencia docente de los profesores es de 17,5 años.

Por categoría profesional, el 28,07 % de los participantes son Catedráticos de Universidad (50%) y Asociados a Tiempo Completo (50%). De estos datos se deduce que menos del 50 % de los profesores encuestados poseen un contrato indefinido.

Se ha de mencionar que el profesorado del Máster en Psicopedagogía valora su satisfacción en un 9,5/10 puntos con la titulación y de 7,0/10 puntos con la UCM.

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 17-18 en las diferentes muestras analizadas.

Satisfacción con diferentes aspectos de la titulación	Titulación (n=2)	Facultad – Máster (n=33)	UCM-Máster (n=2052)
Distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos	8,50	8,24	7,13
La titulación tiene unos objetivos claros	9,50	8,98	7,97
Cumplimiento del programa	9,50	8,80	8,46
Orientación internacional de la titulación	8,00	7,30	6,45
Coordinación de la titulación	8,00	8,18	7,6
Tamaño de los grupos adecuado	8,00	7,81	6,87
Importancia de la titulación en nuestra sociedad	10,00	9,53	8,67
El nivel de dificultad del grado es adecuado	9,00	8,54	7,52
Cumplimiento del programa	7,50	8,10	8,08
La relación calidad-precio es la adecuada	9,00	7,60	6,65
Las calificaciones están disponibles en un tiempo razonable	9,50	9,11	8,61
Oferta y desarrollo de prácticas externas de la titulación	7,00	7,90	7,18
Su formación está relacionada con las asignaturas que imparte	10,00	9,50	9,34
Fondos bibliográficos suficientes	8,50	7,64	8,07
Recursos administrativos suficientes	9,50	8,52	6,98
Recursos de la titulación			
Aulas para la docencia teórica	9,50	8,38	7,68
Espacios para prácticas	10,00	8,14	6,99
Satisfacción con el Campus Virtual	10,00	9,20	8,41
Gestión de la titulación			
Atención prestada por el PAS	9,50	8,80	7,33
El apoyo técnico y logístico	9,50	8,67	7,23
Gestión de los procesos administrativos	9,50	8,54	7,67
Gestión de los procesos administrativos comunes	9,50	8,47	7,62
Organización de los horarios de clase	9,00	7,82	7,35
Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título	9,00	8,70	7,91
Sobre los alumnos			
Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos	8,50	7,31	5,28
El grado de implicación de los alumnos	9,00	8,52	6,8
Nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias	9,00	8,35	7,17
Compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje	9,00	8,49	6,78
Nivel de trabajo autónomo del alumnado	9,00	8,60	6,73
Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua	9,50	8,64	6,84
Aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos	9,00	8,41	7,18
Satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes	9,00	8,52	7,4
Satisfacción con la actividad docente en la titulación	9,00	8,91	8,14
Compromiso/Fidelidad			
Volvería a elegir la titulación	10,00	9,59	8,91
Recomendaría la titulación a un estudiante	9,50	9,08	8,18
Volvería a trabajar como PDI	9,50	9,55	9,06
Volvería a elegir la UCM como profesor	10,00	9,35	8,15
Recomendaría la UCM a un estudiante	9,00	8,85	8,29
Orgulloso de ser PDI de la UCM	8,50	8,60	8,07
Satisfacción GENERAL	9,5	8,8	7,8

En general, y aunque la tasa de respuesta del profesorado es muy baja, los docentes que imparten clase en el Máster en Psicopedagogía se muestran, en general, bastante satisfecho con la labor que desempeña. Los valores obtenidos en la titulación son significativamente mayores que los resultados generales del profesorado de la UCM y de los Másteres que oferta la Facultad de Educación, siendo uno de los más valorados por el profesorado de la institución en aspectos como:

- La titulación tiene unos objetivos claros
- Cumplimiento del programa

- Importancia de la titulación en nuestra sociedad
- El nivel de dificultad del grado es adecuado
- Las calificaciones están disponibles en un tiempo razonable
- Su formación está relacionada con las asignaturas que imparte
- Recursos administrativos suficientes
- Aulas para la docencia teórica
- Espacios para prácticas
- Satisfacción con el Campus Virtual
- Atención prestada por el PAS
- El apoyo técnico y logístico
- Gestión de los procesos administrativos
- Gestión de los procesos administrativos comunes
- Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua

En cuanto al impacto de la titulación y el compromiso con su docencia, se resaltan aspectos como:

- Volvería a elegir la titulación
- Recomendaría la titulación a un estudiante
- Volvería a trabajar como PDI
- Volvería a elegir la UCM como profesor

Desde una visión más crítica, se señalan los siguientes aspectos a mejorar, aunque obtienen valoraciones positivas por encima de 7,5/10 puntos:

- Distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos
- Orientación internacional de la titulación
- Coordinación de la titulación
- Tamaño de los grupos adecuado
- Cumplimiento del programa
- Oferta y desarrollo de prácticas externas de la titulación
- Fondos bibliográficos suficientes
- Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos
- Orgulloso de ser PDI de la UCM

PAS

La participación del PAS de la Facultad de Educación en el curso 17-18 ha sido de 15 personas, lo que supone un 16,48% de todo el personal del centro.

El 71,43% de la muestra son mujeres y el 28,57% restante hombres. Por edades, la edad media es de 50,60 años (S=8,18). La media de experiencia laboral 20,47 años (S=9,99). El 50% es PAS funcionario, el 42,86% PAS Laboral y el 7,14% restante son Interinos. El 93,33% trabaja a Tiempo Completo y el 6,67% restante a Tiempo Parcial

El PAS de la Facultad de Educación tiene una satisfacción global con el trabajo de 7,9 puntos, algo inferior a la del curso 2016-17 (8,35 puntos) y la Satisfacción con la UCM del PAS es de 7,1, igualmente inferior a la del curso pasado (7,53 puntos).

Como se aprecia en la tabla que se muestra a continuación, el PAS de la facultad de Educación tiene unos altos niveles de satisfacción con el trabajo que realiza desde todas las perspectivas analizadas, superando en todos los casos las medias del Pas de la UCM en su conjunto.

La satisfacción general de este colectivo hace que sea un equipo de personas que facilita el trabajo y la gestión de sus competencias en la Facultad.

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 17-18 en las diferentes muestras analizadas.

Satisfacción la información y comunicación	Facultad (n=15)	UCM (n=376)
Información sobre las titulaciones para el desarrollo con sus labores	7,23	6,52
Comunicación con responsables académicos	7,64	6,69
Comunicación con profesorado	7,07	6,82

Comunicación con otras autoridades administrativas	7,50	6,79
Comunicación con la gerencia	7,13	6,52
Comunicación con servicios centrales	6,27	6,45
Relación con alumnos	7,93	7,66
Relación con compañeros de servicio	7,93	8,31
Satisfacción con los recursos		
Espacios de trabajo	7,07	6,33
Recursos materiales y tecnológicos	7,00	6,23
Plan de formación PAS	4,13	4,61
Servicios en riesgos laborales	5,20	5,09
Seguridad de las instalaciones	5,73	5,67
Satisfacción con la gestión y la organización		
Conoce sus funciones y responsabilidades	8,20	7,77
Organización del trabajo en la unidad	7,40	7,15
Otros conocen su tarea y podrían sustituirle	5,93	5,83
Relación de su formación con sus tareas	6,87	6,99
Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo	7,80	7,66
Las tareas se corresponden con su puesto	7,67	7,28
Definición de funciones y responsabilidades	6,33	6,15
Tamaño de la plantilla existente	4,64	5,07
Reconocimiento de su trabajo	6,40	6,44
Se siente parte del equipo	7,40	7,01
Compromiso/Fidelidad		
Volverías a ser PAS en la UCM	8,40	7,66
Recomendación de titulaciones	7,50	7,88
Recomendaría la UCM	8,07	7,87
PAS en otra universidad vs. En la UCM	7,33	7,05
Satisfacción GENERAL	7,9	7,4

Los puntos que se pueden resaltar en la satisfacción del PAS de la Facultad de Educación son los relacionados con los siguientes aspectos:

- Relación con alumnos
- Relación con compañeros de servicio
- Conoce sus funciones y responsabilidades
- Volverías a ser PAS en la UCM
- Recomendaría la UCM

De todos modos, los puntos que deben trabajarse para obtener unos mejores resultados son los relacionados con los aspectos que se mencionan a continuación:

- Plan de formación PAS
- Tamaño de la plantilla existente
- Servicios en riesgos laborales
- Seguridad de las instalaciones
- Otros conocen su tarea y podrían sustituirle
- Comunicación con servicios centrales
- Definición de funciones y responsabilidades
- Reconocimiento de su trabajo
- Relación de su formación con sus tareas

En cuanto al tamaño de la plantilla, existen datos objetivos que apoyan esa valoración, y es que la Facultad de Educación, según un estudio desarrollado por la Gerencia de la Facultad, siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM, ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

Agente Externo

A la vista de los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de calidad, podemos decir que se encuentra altamente satisfecho con la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) (9 puntos); la Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación (8 puntos); el Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo (9 puntos). La Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad es altamente positiva, queriendo matizar: *“queda patente un muy buen funcionamiento de los mecanismos destinados a analizar y promover el desarrollo de los títulos. También desea hacer notar el elevado compromiso de los distintos miembros de esta Comisión para reflexionar y ofrecer propuestas que permitan mejorar los diversos Títulos, manifestando, en definitiva, que mi satisfacción global es altamente positiva”*

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No existen datos de la tasa de inserción laboral de los estudiantes del Máster en Psicopedagogía.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En la Facultad de Educación hay varias convocatorias de Programas de movilidad a lo largo del curso académico: Becas Erasmus para realizar estudios, Becas Erasmus para la realización del Prácticum, Programa de movilidad SICUE, Programa de movilidad de Prácticas por convenio no Erasmus.

- Toda la **información** referente a dichos programas de movilidad se puede encontrar en el link de la convocatoria Erasmus <http://www.ucm.es/erasmus-2018-19> donde aparece información sobre requisitos, procedimiento de selección, adjudicación de plazas, exámenes, equivalencia de estudios, reconocimiento académico. La Subcomisión ERASMUS, presidida por el Vicedecano de RRll y de la que forman también parte la Coordinadora Erasmus y otros tres profesores garantiza y supervisa todo el proceso de equivalencias Erasmus. En el punto 4 sobre Plazas Convocadas se recogen los documentos que los estudiantes deben aportar para buscar sus propios centros de prácticas (ficha de empresa y Learning Agreement for Traineeship).

Aparte, en la página web de la Facultad de Educación, hay un apartado específico de movilidad (<http://educacion.ucm.es/educacion/programas-de-intercambio-y-movilidad-nacional-e-internacional-1>), donde aparece información de los distintos programas de movilidad: Erasmus, Seneca y movilidad internacional. Pinchando en cada subapartado de la página se obtendrá información concreta sobre cada uno de ellos.

- Respecto a la **satisfacción de los estudiantes** con el programa de movilidad, no existen datos al respecto al no tener ningún alumno inscrito en el programa durante el curso 2017-18.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las Prácticas Externas (**Prácticum** a partir de ahora) es una asignatura obligatoria (6 créditos ECTS) de la titulación que se imparte en el 2º semestre.

Están gestionadas por el Vicedecanato de Prácticum y se realizan en centros o empresas con actividades psicopedagógicas de la Comunidad de Madrid, con los que se ha establecido un convenio de colaboración coordinado por la propia Universidad.

Toda la información del Practicum aparece reflejada en la guía (<https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>)

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

****NO PROCEDE****

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

****NO PROCEDE****

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

****NO PROCEDE****

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

****NO PROCEDE****

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Atendiendo al informe de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 14 de septiembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, la Facultad de Educación – UCM acepta las recomendaciones emitidas por el comité evaluador de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D para la acreditación del título del Máster Universitario de Psicopedagogía, a la vez que se compromete a establecer un Plan de Mejora, que se detallará a continuación, con acciones concretas que permita emprender las modificaciones necesarias que recomienda el comité evaluador en dicho informe.

Este plan de mejora se divide en acciones que se implementarán en el presente curso (2018-19) y en acciones que se llevarán a cabo para los cursos sucesivos debido a un cambio profundo de la titulación que se realizará en la modificación oportuna de la Memoria Verificada y que se presentará a la FUNDACIÓN MADRID+D antes de febrero de 2019, para que se apruebe para el curso 2019-20.

ASPECTO*	CRITERIO	DETALLE DEL ASPECTO A MEJORAR	ACCIÓN/ES DE MEJORA	RESPONSABLE/ES	PLAZO/FECHA
R	1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	1.- Revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada Guía Docente para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los contenidos de su propia materia, haciendo hincapié en aspectos de solapamientos o de aspectos no tratados.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018
			2019-20: Se hará una reestructuración de la organización de los contenidos, módulos, asignaturas y materias en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019
R		2.- Revisar, unificar y completar la	2018-19: Se revisarán las guías docentes del profesorado y las que están publicadas en la web	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018

	información de las guías docentes.	para que el profesorado haga una actualización profunda atendiendo a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.		
		2018-19: Se incluirá al Máster de Psicopedagogía en el Proyecto de Innovación “Los resultados de aprendizaje en las guías docentes” presentado en la Convocatoria UCM de Proyectos Innova-Gestión Calidad 2018/19, con el fin de ayudar a definir los resultados de aprendizaje para el curso 2019-20.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación (Directora del Proyecto de Innovación) • Equipo Docente del Máster 	15/10/2018
		2019-20: Se elaborarán las nuevas guías docentes con un formato unificado, publicadas en la web del máster, atendiendo al nuevo plan de estudios presentado a la FUNDACIÓN MADRID+D y siguiendo la especificación de las competencias y los estándares de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	31/06/2019
R	3.- Ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.	2018-19: Se revisará los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum 	01/11/2018
		2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de los Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Alumnos/as 	31/01/2019
R	4.- Facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se	2018-19: Se revisarán los apartados de la web y de la publicidad del Máster para corregir la especificación de itinerarios o vías, inexistente en la titulación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Máster 	31/10/2018
		2019-20: Se revisarán y actualizarán las asignaturas obligatorias y optativas para adaptarlas a la revisión que se	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019

		puedan combinar ambos.	hará de las posibles opciones de futuro profesional del psicopedagogo.		
R		5.- Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada asignatura para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los criterios de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/12/2018
			2018-19: Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación Madrid+D que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/12/2018
			2018-19: Se creará un equipo de coordinación intercentros (Facultad de Educación-UCM y CES Villanueva) que permita coordinar la titulación entre ambos centros.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster Facultad de Educación-UCM • Coordinador Máster CES Villanueva • Equipo Docente del Máster • Representantes de alumnos 	01/12/2018
			2019-20: Se hará una organización de la evaluación de las asignaturas que forman parte de una misma materia en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019
R	Criterio 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	1.- Revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial.	2018-19: Se hará una revisión de toda la web del máster para que esté actualizada a la información relativa al presente curso	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster 	01/11/2018
R		2.- Complimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública.	2018-19: Se pedirá una actualización a todos los profesores de sus guías docentes atendiendo a criterios unificados para que todas estén publicitadas en la web del máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	30/11/2018
R		3.- Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la	2018-19: Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	31/10/2018

		accesibilidad a la información publicada.	para que sean congruentes entre sí y actualizadas.		
R	Criterio 3. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD	1.- Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.	2018-19: Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Delegado/Subdelegado alumnos del Máster 	31/10/2018
R		2.- Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas.	2018-19: Se incorporará en la Guía de Practicum una herramienta online de evaluación de la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum. Se informará a los centros sobre los resultados de estas evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster 	31/12/2018
R	Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO	1.- Aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster.	2018-19: Se publicará en la web del máster toda la información relativa al profesorado actual de Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	30/11/2018
R		2.- Ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.	2019-20: Se ajustará la revisión de la memoria verificada del título para adecuarse al 70% de profesorado doctor establecido en el RD 420/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019
R		3.- Incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la psicopedagogía y	2019-20: Se analizará con la dirección de los departamentos que imparten docencia en el Máster la viabilidad de establecer, dentro de las posibilidades normativas de la UCM, criterios para la incorporación del	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Dirección de los Departamentos 	31/01/2019

		facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios.	profesorado del Máster: especialistas reconocidos, doctores, acreditados, sexenios...		
	Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y			•	
N	Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1.- Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica socio- laboral, comunitario...	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019
N		2.- Asegurarse que el título responde al nivel MECES.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, para asegurar que el mismo responde al nivel MECES3.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019

N	3.- Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Practicum a lo verificado y clarificar los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	2018-19: Se revisarán los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum 	01/11/2018
		2018-19: Se revisarán, en el mismo sentido anterior, los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de TFM 	01/12/2018
		2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas y guía de TFM para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de las enseñanzas de Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Tutores de TFM • Alumnos/as 	30/06/2019
R	4.- Mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM.	2018-19: Se establecerá un procedimiento online que permita organizar a la información sobre líneas de investigación/innovación de los docentes que pueden dirigir TFM que facilite la elección de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de TFM • Alumnos/as 	20/10/2018
R	5.- Realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente.	2018-19: Se estudiarán las guías docentes de las asignaturas para revisar si el profesorado está incluyendo una estimación del tiempo de trabajo presencial y no-presencial del alumno, ajustado a lo establecido en la memoria verificada.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018
R	6.- Limitar el tamaño de los grupos de alumnos. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría	2018-19: Se hará una consulta al profesorado en las reuniones de coordinación para revisar qué aspectos de la metodología de clase se ven afectados por los tamaños del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018

		estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.	<p>2018-19: Se estudiarán los criterios establecidos en el Máster por el que se reducen de 60 plazas aprobadas en la memoria verificada a 50 plazas abiertas para mejorar el trabajo de los alumnos y profesores en las diferentes asignaturas.</p> <p>2019-20: Se estudiará, de acuerdo con la capacidad docente de los departamentos implicados, la reducción o la división de los grupos que facilite la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018
				<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/09/2019
R	Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	1.- Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.	<p>2018-19: Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/11/2018
R		2.- Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).			
R		3.- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.			
			<p>2018-19: Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.</p> <p>2018-19: En el caso que NO se disponga de la información necesaria de la SIIU, se realizará una encuesta ONLINE a los alumnos/as de cursos pasados sobre su situación laboral, condiciones de trabajo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018
				<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Calidad • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018

			oportunidades y salidas profesionales que permitan determinar cuál ha sido la inserción laboral a corto y medio plazo del alumno/a del Máster de Psicopedagogía.		
--	--	--	--	--	--

* R- Recomendación / N- Necesario

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Este punto se ha realizado atendiendo al informe de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 14 de septiembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, la Facultad de Educación – UCM.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)	<p>1. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos y plazas y ofrece un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe.</p> <p>2. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo.</p> <p>3. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria anual de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título. En el curso 2016/17 se señala que se han realizado mejoras y se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones.</p> <p>4. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no</p>	<p>1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/estudios/master- psicopedagogia https://educacion.ucm.es/master- psicopedagogia</p> <p>2. Ver apartado 1.</p> <p>4. Ver apartado 5.2.</p>	<p>1. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación.</p> <p>2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.</p> <p>3. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento.</p> <p>4. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.</p>

	<p>cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.</p>		
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)</p>	<p>1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública.</p> <p>2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y la Coordinadora del Máster en Psicopedagogía, que además es la profesora responsable de la asignatura del Practicum.</p>	<p>https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm</p> <p>2. Ver apartado 1.</p>	<p>1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información.</p> <p>2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía.</p>
<p>Personal académico (Criterio 4)</p>	<p>1. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes. Destacan, expresamente, su alta formación profesional.</p> <p>2. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docente con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas.</p> <p>3. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo. Adjuntan documentos que evidencian la participación de 4 profesores del máster en programas de innovación docente, movilidad y asistencia a Congresos, número que debería incrementarse.</p>	<p>1. Ver apartado 3.</p>	<p>1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster.</p> <p>2. La participación del profesorado en el nuevo programa Docente es obligatoria, no optativa como en los años anteriores.</p> <p>3. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.</p>

Sistema de quejas y sugerencias	1. Tienen el procedimiento implantado y lo revisan periódicamente. Comentan 2 quejas en el curso 2016/17 y que el 71.43% de los estudiantes no conocen los canales de quejas y sugerencias.	4. Ver apartado 4. https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible.
Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)	<p>1. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias.</p> <p>2. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación (MV): tasa de Graduación: 86% (80% MV); tasa de rendimiento 95.39% (80% MV); tasa de abandono: 6% (15% MV)).</p> <p>3. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación (80%), siendo del 98.99%. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.</p>	1. Ver punto 5.	<p>1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster.</p> <p>2. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)	<p>1. A continuación, se realiza, por colectivos, una síntesis de resultados de las encuestas de satisfacción:</p> <p>Estudiantes: Las prácticas externas son valoradas positivamente por los estudiantes (7,96).</p> <p>Docentes: La encuesta de satisfacción fue respondida por 13 docentes. La valoración global es mejor (7,62), Con una puntuación más alta señalan la coordinación de la titulación (7,18) y la importancia de este título en nuestra sociedad (9,00). En cualquier caso, los profesores se encuentran satisfechos con los resultados</p>	1. Ver punto 5.2.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, empezando por una modificación sustancial de la Memoria Verificada.

	de aprendizajes alcanzados por los estudiantes (8,23), a diferencia del alumnado. PAS: Muestra de 34 sujetos de la rama de humanidades. Satisfacción global con la UCM de 7,53.		
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: "Ver apartado XX"

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Este punto se ha realizado atendiendo al informe de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 14 de septiembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, la Facultad de Educación – UCM.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Atendiendo al plan de mejora elaborado para cubrir todos los puntos débiles detectados por los miembros del panel de experto para la Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 14 de septiembre de 2018 y expuesto en el punto 6.5 de la presente Memoria, a continuación se hace un resumen de dicho plan de mejora.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	Coordinación de los miembros de la Comisión de Calidad del Título.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster Delegado/Subdelegado alumnos del Máster Comisión de Calidad 	31/10/2018	Realizado
	Revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se hará una revisión de toda la web del máster para que esté actualizada a la información relativa al presente curso	Información actualizada en la web.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Comisión de Calidad 	01/11/2018	Realizado
	Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	Información actualizada en la web.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Equipo Docente del Máster Comisión de Calidad 	31/10/2018	Realizado
	4.- Mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se establecerá un procedimiento online que permita organizar a la información sobre líneas de investigación/innovación de los docentes que pueden dirigir TFM que facilite la elección de los estudiantes.	Campus Virtual de Coordinación del Título.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Máster Tutores de TFM Alumnos/as Comisión de Calidad 	20/10/2018	Realizado
Organización y funcionamiento	Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en	Recomendaciones del Informe de la	2019-20: Se hará una reestructuración de la	Modificación de la Memoria	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Estudios Junta de Facultad 	31/01/2019	Por realizar

de los mecanismos de coordinación	función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica socio- laboral, comunitario...	Renovación de la Acreditación.	organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 		
	Asegurarse que el título responde al nivel MECES.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019, para asegurar que el mismo responde al nivel MECES3.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	Por realizar
	Revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	<p>2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada Guía Docente para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los contenidos de su propia materia, haciendo hincapié en aspectos de solapamientos o de aspectos no tratados.</p> <p>2019-20: Se hará una reestructuración de la organización de los contenidos, módulos, asignaturas y materias en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D</p>	Satisfacción de los estudiantes y los docentes con lo impartido en el Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	Realizado.
					<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	Por realizar

			para su aprobación en febrero de 2019.				
Revisar, unificar y completar la información de las guías docentes.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se revisarán las guías docentes del profesorado y las que están publicadas en la web para que el profesorado haga una actualización profunda atendiendo a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.	Satisfacción de los estudiantes y los docentes con lo impartido en el Máster.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	Realizado
		2018-19: Se incluirá al Máster de Psicopedagogía en el Proyecto de Innovación "Los resultados de aprendizaje en las guías docentes" presentado en la Convocatoria UCM de Proyectos Innova-Gestión Calidad 2018/19, con el fin de ayudar a definir los resultados de aprendizaje para el curso 2019-20.			<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación (Directora del Proyecto de Innovación) • Equipo Docente del Máster 	15/10/2018	Realizado
Facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se revisarán los apartados de la web y de la publicidad del Máster para corregir la especificación de itinerarios o vías, inexistente en la titulación vigente.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Máster 	31/10/2018	Realizado
		2019-20: Se revisarán y actualizarán las asignaturas obligatorias y optativas para adaptarlas a la revisión que se hará de las posibles opciones de futuro profesional del psicopedagogo.			<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	Por realizar

<p>Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.</p>	<p>Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.</p>	<p>2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada asignatura para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los criterios de evaluación.</p>	<p>Revisión de la Memoria Verificada del Título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	<p>01/12/2018</p>	<p>Realizado</p>
		<p>2018-19: Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación Madrid+D que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.</p>	<p>Coordinación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	<p>01/12/2018</p>	<p>Realizado</p>
		<p>2018-19: Se creará un equipo de coordinación intercentros (Facultad de Educación-UCM y CES Villanueva) que permita coordinar la titulación entre ambos centros.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster Facultad de Educación-UCM • Coordinador Máster CES Villanueva • Equipo Docente del Máster • Representantes de alumnos 	<p>01/12/2018</p>	<p>Realizado</p>
		<p>2019-20: Se hará una organización de la evaluación de las asignaturas que forman parte de una misma materia en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRID+D para su aprobación en febrero de 2019.</p>	<p>Coordinación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	<p>31/01/2019</p>	<p>Por realizar</p>

	Cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se pedirá una actualización a todos los profesores de sus guías docentes atendiendo a criterios unificados para que todas estén publicitadas en la web del máster.	Información actualizada de las Guías Docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	30/11/2018	Realizado
	Realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se estudiarán las guías docentes de las asignaturas para revisar si el profesorado está incluyendo una estimación del tiempo de trabajo presencial y no-presencial del alumno, ajustado a lo establecido en la memoria verificada.	Revisión de las Guías docentes de las Asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	Realizado
	Limitar el tamaño de los grupos de alumnos. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se hará una consulta al profesorado en las reuniones de coordinación para revisar qué aspectos de la metodología de clase se ven afectados por los tamaños del grupo.	Coordinación Docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/11/2018	Realizado
2019-20: Se estudiará, de acuerdo con la capacidad docente de los departamentos implicados, la reducción o la división de los grupos que facilite la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.			Docencia de las asignaturas del Máster.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	01/09/2019	Por realizar	
Personal Académico	Aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se publicará en la web del máster toda la información relativa al profesorado actual de Máster.	Información actualizada en la web.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster 	30/11/2018	Realizado

	profesorado que imparte docencia en este Máster.						
	Ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se ajustará la revisión de la memoria verificada del título para adecuarse al 70% de profesorado doctor establecido en el RD 420/2015		<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster 	31/01/2019	Por realizar
	Incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se analizará con la dirección de los departamentos que imparten docencia en el Máster la viabilidad de establecer, dentro de las posibilidades normativas de la UCM, criterios para la incorporación del profesorado del Máster: especialistas reconocidos, doctores, acreditados, sexenios...	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Dirección de los Departamentos 	31/01/2019	Por realizar
Sistema de quejas y sugerencias					•		
Indicadores de resultados					•		
Satisfacción de los diferentes colectivos	Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se incorporará en la Guía de Practicum una herramienta online de evaluación de la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum. Se informará a los centros sobre los	Guía de Prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster 	31/12/2018	Realizado

			resultados de estas evaluaciones.				
	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	Comisión de Calidad del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/11/2018	Realizado
	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).				<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster • Representantes de los alumnos 	01/11/2018	Realizado
Inserción laboral	3.- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.	Información sobre inserción laboral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018	Realizado
			2018-19: En el caso que NO se disponga de la información necesaria de la SIIU, se realizará una encuesta ONLINE a los alumnos/as de cursos pasados sobre su situación laboral, condiciones de trabajo, oportunidades y salidas profesionales que		<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Calidad • Coordinador Máster • Egresados de cursos pasados 	01/12/2018	Por realizar

			permitan determinar cuál ha sido la inserción laboral a corto y medio plazo del alumno/a del Máster de Psicopedagogía.				
Programas de movilidad					•		
Prácticas externas	3.- Ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se revisará los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	Criterios de evaluación reflejados en la remodelación de la Memoria Verificada.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum 	01/11/2018	Realizado
			2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de los Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Guía de Practicum	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Alumnos/as 	31/01/2019	Por realizar
	3.- Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Practicum a lo verificado y clarificar los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2018-19: Se revisarán los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum 	01/11/2018	Realizado

			2018-19: Se revisarán, en el mismo sentido anterior, los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de TFM 	01/12/2018	Realizado
			2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas y guía de TFM para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de las enseñanzas de Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Tutores de TFM • Alumnos/as 	30/06/2019	Por realizar
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación					<ul style="list-style-type: none"> • 		

* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL 21 DE ENERO Y POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE FACULTAD DEL 24 DE ENERO DE 2019